



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro: **17 MAR 2015**

Nº Decreto: **976**

DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 13 de Marzo de dos mil quince.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Extraordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **17 de Marzo de 2015, a las 10:00 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RELACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO QUE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014. (SE HACE CONSTAR POR LA SRA. INTERVENTORA MUNICIPAL QUE DADA LA VOLUMINOSIDAD DEL EXPEDIENTE EL MISMO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL)
- 2.- EXPDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3/15.
- 3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.
- 4.- SOLICITUD FORMALIZACIÓN PRÉSTAMO, DEUDA PENDIENTE COMPENSAR P.I.E. FONDO FINANCIACIÓN PAGO PROVEEDORES: PLAN AJUSTE 2015 - 2025.
- 5.- PLANES PRESUPUESTARIOS 2015 - 2018.

Lo decreto, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados.
Certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nevado

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Manuel Jesús Fera Ponce.